

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:
 Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
 Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

REAL DECRETO.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Segovia á D. Angel Gómez Inguanzo, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta del 26 de Enero de 1907.)

Gobierno civil de la provincia de Segovia

PESAS Y MEDIDAS
Circular

Para dar cumplimiento á lo preceptuado en el vigente reglamento de pesas y medidas, he dispuesto que desde el día 1.º del próximo mes de Febrero, dé principio en esta Capital la contrastación periódica anual de las pesas, medidas é instrumentos de pesar en el edificio llamado la Alhóndiga, y durante las horas de nueve á una y de tres á cinco de los días laborables.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de todos los interesados, advirtiéndoles, que de no hacerlo, se pasará á domicilio á practicarla, en cuyo caso los derechos serán dobles en conformi-

dad al artículo 77 del referido Reglamento.

Ultimado el contraste de las pesas y medidas de los vecinos, se efectuará el de las que debe tener el Municipio, según ordena el Real decreto de 10 de Mayo de 1892.

Confío en que los agentes, tanto del Municipio como de vigilancia, prestarán al Fiel contraste cuantos auxilios reclame de ellos para el mejor desempeño de su cometido, á lo que están obligados por el art. 66, y ejercerán las funciones de vigilancia del reglamento, á que les obliga el art. 90, si no quieren incurrir en las responsabilidades que marca el art. 101.

Segovia 26 de Enero de 1907.

El Gobernador interino,
Gabriel Moyano Montoya a

Núm. 112

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia

A los efectos que correspondan y para conocimiento del interesado, por el presente anuncio se hace saber que con fecha 18 del actual, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Cuéllar, D. Delfin Bericat y Abadía, anotándose el cúmplase en su título administrativo en el día de hoy.

Segovia 25 de Enero de 1907.—El Gobernador Presidente, Lucas Sanjuán.—El Jefe accidental de la Sección, José Selvi Ferrer.

Núm. 111

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 4.º de la ley de 19 de Julio de 1904, sobre ingreso, ascensos, excedencia y separación de los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda, se hace saber que, la vacante de Aspirante de primera clase á oficial que existe en esta

Delegación de Hacienda, con el sueldo anual de 1.250 pesetas ha sido provista con carácter interino, en favor de don Valentín Gil Terradillos, en virtud de orden comunicada por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, fecha dos del mes actual.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos determinados en los párrafos 3.º y 4.º del artículo y ley antes citados.

Segovia 24 de Enero de 1907.—A. Ruiz de Tejada.

Núm. 109

Inspección provincial de Hacienda de la provincia de Segovia

Por el presente se hace saber á don Esteban Moreno Matesanz, vecino y Secretario que fué de Villaverde de Montejo, que para la tramitación reglamentaria de la denuncia que presentó respecto de una extensión de terreno de cincuenta hectáreas en término del citado pueblo de Villaverde de Montejo, se hace preciso que en el plazo improrrogable de quince días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, deposite en la Sucursal de la Caja general de depósitos en esta provincia, 300 pesetas; sin cuya garantía, constituida dentro de dicho plazo, se le tendrá por desistido de su denuncia y se tramitará de oficio el expediente respectivo.

Segovia 24 de Enero de 1907.—El Inspector provincial, Casildo Rodríguez.

Núm. 110

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA
Séptima inspección.— Distrito forestal de Segovia
Subastas

El día 4 de Febrero próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Campo de Cuéllar, tendrá lugar la tercera y última subasta de pastos del monte del mismo núm. 11, denominado "Argantilla", "Curios", y "Pimpolladas", bajo el nuevo tipo de tasación de 139'20 pesetas, y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo en cuen-

ta en las anteriores, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 22 de Enero de 1907.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

El día 4 de Febrero próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Madriguera, tendrá lugar la tercera y última subasta de la caza del monte del mismo número 71, denominado "La Dehesa", bajo el nuevo tipo de tasación 22'50 pesetas, por cada un año de los seis que abarca el contrato y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriores, inserto en el Boletín oficial de 4 de Octubre de 1905.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 22 de Enero de 1907.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 107

Alcaldía de Campo de San Pedro

Terminado el reparto de consumos de este distrito para el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para que los contribuyentes en él incluidos, puedan hacer reclamaciones; pues pasado dicho término, no serán admitidas; principiando el plazo referido desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Campo de San Pedro 21 de Enero de 1907.—El Alcalde, Francisco Martín.

Núm. 104

Tesorería de Hacienda de la provincia de Segovia

La recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al actual primer trimestre de ejercicio corriente, tendrá lugar en las distintas zonas y pueblos de esta provincia, en los días que se consignan á continuación, señalados al efecto por los respectivos Recaudadores.

Zona de la Capital.—Recaudador, don Bonifacio Bermejo

Días, del 1 al 25 de Febrero de 1907.

Zona de Torreiglesias.—Recaudador, D. Regino Borreguero

Adrada de Pirón, días 7 y 8 de Febrero.

Basardilla, 5 y 6 de idem.

Brieva, 5 y 6.

Cuesta, 1 y 2.

Espirdo, 3 y 4.

Higuera, 3 y 4.

Lastrilla, 13 y 14.

Losana, 7 y 8.

Santo Domingo de Pirón, 1 y 2.

Torreiglesias, 9 y 10.

Zamarramala, 13 y 14.

Zona de Valverde.—Recaudador, don Avelino Escorial

Abades, días 4 y 5 de Febrero.

Encinillas, 1 y 2 de idem.

Fuentemilanos, 9 y 10.

Huertos, 3 y 4.

Hontanares, 2 y 3.

Madrona, 8 y 9.

Roda, 1 y 2.

Valseca, 4 y 5.

Valverde, 12 y 13.

Zona de San Ildefonso.—Recaudador, D. Ventura García

Collado Hermoso, día 17 de Febrero.

Palazuelos, 20 y 21 de idem.

Pelayos, 2.

Salceda, 1.

Santiuste, 3 y 4.

San Ildefonso, 7 y 8.

Sotosalbos, 5 y 6.

Torrecaballeros, 18 y 19.

Trescasas, 16.

Zona de Turégano.—Recaudador, don Pablo Yuste

Caballar, días 3 y 4 de Febrero.

Cabañas, 1 y 2 de idem.

Cubillo, 7.

Muñoveros, 7 y 8.

Otones, 5.

Turégano, 11 y 12.

Valdevacas y el Guijar, 3 y 4.

Veganzones, 9 y 10.

Zona de Escalona.—Recaudador, don Fernando Escorial

Aldea del Rey, días 3 y 4 de Febrero.

Bernúy de Porreros, 15 y 16 de idem.

Cantimpalos, 1 y 2.

Escalona, 7 y 8.

Escarabajosa, 11 y 12.

Escobar, 13 y 14.

Mozoncillo, 9 y 10.

Sauquillo de Cabezas, 5 y 6.

Zona de Carboneo el Mayor.—Recaudador, D. Victorio Gozalo.

Anaya, día 11 de Febrero.

Añe, 12 de idem.

Carbonero de Ahusin, 6.

Carbonero el Mayor, 8 y 9.

Garcillán, 4 y 5.

Juarros de Biomoros, 1.

Martín Miguel, 2 y 3.

Tabanera la Luenga, 7.

Yanguas, 15 y 16.

Zona del Espinar.—Recaudador, don Domingo Hernández

Espinar, días 7 y 8 de Febrero.

La Losa, 2 de idem.

Navas de San Antonio, 5 y 6.

Hontoria, 4.

Ortigosa del Monte, 1.

Otero de Herreros, 3 y 4.

Revenge, 3.

Valdeprados, 1.

Vegas de Matute, 2.

Zarzuela del Monte, 5 y 6.

Zona de Cuéllar.—Recaudador, don Felipe Morales.

Cuéllar, días 5 al 10 de Febrero.

Auxiliar, D. Silverio Velasco

Torreadrada, días 2 y 3 de Febrero.

Castro de Fuentidueña, 4 de idem.

Cobos de Fuentidueña, 5.

San Miguel de Bernúy, 6 y 7.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 8 y 9.

Torreilla del Pinar, 10 y 11.

Fuentepiñel, 14 y 15.

Fuentidueña, 16 y 17.

Calabazas, 18 y 19.

Fuente saúco, 20 y 21.

Auxiliar, D. Nemesio Velasco

Cuevas de Provanco, días 2 y 3 de Febrero.

Valtiendas, 4 y 5 de idem.

Fuentesoto, 6 y 7.

Sacramenia, 8 y 9.

Laguna de Contreras, 10 y 11.

Aldeasoña, 12.

Membibre, 15 y 16.

Vegafria, 17.

Olombrada, 18 y 19.

Auxiliar, D. Nicolás del Valle

Pinarnegrillo, días 1 y 2 de Febrero.

Aguilafuente, 3 y 4 de idem.

Zarzuela del Pinar, 5 y 6.

Fuentepelayo, 7 y 8.

Lastras de Cuéllar, 10 y 11.

Hontalbilla, 12 y 13.

Auxiliar, D. Leonardo Gutiérrez

Navas de Oro, días 1 y 2 de Febrero.

Samboal, 3 y 4 de idem.

Navalmanzano, 5 y 6.

Chatún, 8.

Gomezerracin, 9 y 10.

Pinarejos, 11 y 12.

San Martín y Mudrián, 14 y 15.

Auxiliar, D. Felipe Morales

Adrados, días 1 y 2 de Febrero.

Cozuelos de Fuentidueña, 3 y 4 de idem.

Frumales, 5 y 6.

Moraleja de Cuéllar, 7.

Fuentes de Cuéllar, 8.

Lovingos, 9.

Dehesa, 10 y 11.

Campo de Cuéllar, 13 y 14.

Arroyo de Cuéllar, 15 y 16.

Sanchonuño, 17 y 18.

Auxiliar, D. Nicolás Avellón

Villaverde de Iscar, días 1 y 2 de Febrero.

Fuente el Olmo de Iscar, 3 de idem.

Fresneda de Cuéllar, 4.

Remondo, 5.

Chañe, 6 y 7.

Narros, 8 y 9.

Mata de Cuéllar, 10 y 11.

Valladolid, 13 y 14.

San Cristóbal de Cuéllar, 15 y 16.

Zona de Riaza.—Recaudador, D. Julian Alonso

Alconada, día 18 de Febrero.

Campo de San Pedro, 17 de idem.

Cedillo de la Torre, 14 y 15.

Cilleruelo de San Mamés, 16.

Fuentemizarra, 9.

Linares, 5.

Maderuelo, 6 y 7.

Riaza, 19 y 20.

Valdevarnés, 8.

Zona de Honrubia.—Recaudador, D. Eñás Provencio

Aldeanueva de la Serrezuela, día 2 de Febrero.

Aldehorno, 3 y 4 de idem.

Montejo de la Serrezuela, 7 y 8.

Moral, 13 y 14.

Honrubia, 15 y 16.

Pradales, 1.

Valdevacas de Montejo, 9.

Villaverde de Montejo, 6.

Zona de Fresno de Contespino.—Recaudador, D. Manuel Moreno

Aldeanueva del Monte, día 1 de Febrero.

Cascajares, 14 de idem.

Corral de Ayllón, 9.

Fresno de Contespino, 15.

Pajares de Fresno, 17.

Riaguas, 8.

Siquera de Fresno, 5.

Riahuellas, 6.

Zona de Ayllón.—Recaudador, D. Angel Gómez

Ayllón, días 4 y 5 de Febrero.

Aldealengua de Santa María, 1 de idem.

Languilla, 2.

Ribota, 9.

Riofrio de Riaza, 14.

Saldaña, 7.

Santa María de Riaza, 6.

Valvieja, 8.

Zona de Santibáñez de Ayllón.—Recaudador, D. Ulpiano González

Becerril, día 1 de Febrero.

Estebanvela, 5 de idem.

Grado, 2.

Madriguera, 7.

Muyo, 8.

Negredo, 6.

Santibáñez de Ayllón, 3 y 4.

Serracin, 9.

Villacorta, 15.

Zona de Martín Muñoz de las Posadas.—Recaudador, D. Hilario Sancho

Aldeanueva del Codonal, días 9 y 10 de Febrero.

Aldehuela, 15 de idem.

Aragoneses, 2.

Coca, 5 y 6.

Codorniz, 20 y 21.

Juarros de Voltoya, 18.

Marazoleja, 1.

Marazuela, 1.

Martín Muñoz de las Posadas, 9 y 10.

Melque, 16 y 17.

Montuenga, 7 y 8.

Nieva, 3 y 4.

Ochando, 16 y 17.

Rapariegos, 19 y 20.

Santa María de Nieva, 13 y 14.

Tabladillo, 2.

Zona de Villacastín.—Recaudador, D. Victorio Gozalo

Ituero, día 3 de Febrero.

Lastras del Pozo, 5 de idem.

Marugán, 9.

Migueláñez, 15 y 16.

Monterrubio, 4.

Sangarcía, 13 y 14.

Villacastín, 1 y 2.

Villoslada, 7.

Zona de Labajos.—Recaudador, D. Victorio Gozalo

Balisa, día 12 de Febrero.

Bercial, 6 de idem.

Cobos de Segovia, 7.

Etreros, 8.

Gemenuño, 6.

Huyelos, 11.

Labajos, 2 y 3.

Laguna Rodrigo, 1.

Muñopedro, 4 y 5.

Zona de Santiuste de San Juan Bautista.—Recaudador, D. Hilario Sancho

Bernúy de Coca, día 15 de Febrero.

Ciruelos de Coca, 13 de idem.

Douhierro, 3.

Fuente de Santa Cruz, 11 y 12.

Martín Muñoz de la Dehesa, 1 y 2.

Montejo de Arévalo, 4 y 5.

Moraleja de Coca, 12.

Nava de la Asunción, 7 y 8.

San Cristóbal de la Vega, 11 y 12.

Santiuste de San Juan Bautista, 20 y 21.

Tolocirio, 6.

Villagonzalo, 14.

Villeguillo, 9.

Zona de Bernardos.—Recaudador, D. Bonifacio Gozalo

Armuña, días 1 y 2 de Febrero.

Bernardos, 17 y 18 de idem.

Domingo García, 4.

Miguel Ibáñez, 3.

Ortigosa de Pestaño, 5.

Paradinas, 7 y 8.

Pinilla-Ambroz, 6.

Zona de Sepúlveda.—Recaudador, D. José Sanz Lagarto

Sepúlveda, días 1, 2 y 3 de Febrero.

Zona de Cerezo de Arriba.—Recaudador, D. Mamerto Vega

Casla, días 4 y 5 de Febrero.

Cerezo de Abajo, 8 y 9 de idem.

Cerezo de Arriba, 9 y 10.

Prádena, 3 y 4.

Siguero, 6 y 7.

Sigueruelo, 5 y 6.

Santa Marta, 1 y 2.

Santo Tomé del Puerto, 7 y 8.

Ventosilla, 2 y 3.

Zona de Barbolla.—Recaudador, D. José Sanz Lagarto

Aldeonte, día 8 de Febrero.

Barbolla, 7 de idem.

Boceguillas, 5 y 6.

Castillejo de Mesleón, 9.

Duración, 12.

Duruelo, 11.

Perorrubio,